

## **DECRETO DE ALCALDIA Nº 873/2014.-**

# ZAPALLAR, 10 de febrero de 2014.-

#### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

### **CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 133/2014 de fecha 05 de Febrero de 2014 emitido por el Encargado Adquisiciones y Licitaciones.
- Cuadro Comparativo ID 4301-18-L114, "Arriendo Baño Químico".
- Decreto de Alcaldía N° 454/2014, de fecha 20 de Enero de 2014, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.509/2013, de fecha 13 de diciembre del 2013, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2014.

#### **DECRETO:**

- 1° ADJUDÍQUESE la Licitación 4301-18-L114, denominada: "Arriendo Baño Químico", al proponente √ Sociedad Comercial E Importador Finval SPA, Rut. N° 78.353.600-5, por un valor total de \$ 3.999.999.- (Tres Millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos pesos) IVA Incluido.
- 2° INFORMESE a través del portal www.mercadopublico.cl

3º IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.999.000.000, y el Área de Gestión 1.6.1.: "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal NICOLAS COX URREJOLA

C: ADQUISIONES Y LICITACIONES/ DA. 873. 014.

DISTRIBUCION: 1.-SECRETARIA MUNICIPAL

2.-DEPTO. DE APQUISICIONES Y LICITACIONES.

ADM / CTL / SEC / pfc